

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Junín, en el Expediente N° 0353-2017-MIMP-DGNNA-DIT-UIT-JUNÍN, sobre Investigación Tutelar a favor de la niña Gaela Vilma Abregu Rodriguez, de 04 años de edad en la actualidad, ingresó por disposición de la Tercera Fiscalía Provincial Civil y Familia de Huancayo, su madre no le brindaba los cuidados adecuados, no contando con ningún documento de identidad; se ha dispuesto **NOTIFICAR** a la señora Silvia Kristel Rodríguez Talavera (madre), al señor Alan Roly Abregu Huaynate (padre), familia extensa o tercero con legítimo interés, a fin de que se apersona a la Unidad de Protección Especial de Junín, ubicada en Jr. Aurelio Miro Quesada N° 197-199, El Tambo – Huancayo, de Lunes a Viernes 08:00 a 17:00, por un periodo de cinco (05) días calendarios, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, bajo apercibimiento de prescindirse de su declaración y solicitar la declaración judicial de desprotección familiar.

Huancayo, 18 de agosto de 2020.

  
-----  
ROSALINDA OSORIO JANAMPA  
DIRECTORA (e)  
UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL JUNÍN  
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIMP